

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA"**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA" se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de mayo de 1990 ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90-1-1-1-913 de 26 de junio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 098 del Reg. Industrial. Tomo 22. Quito, a 12 de julio de 1990.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 140'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 300'000.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 48'000.000,00 por capitalización de superávit proveniente de la revalorización de activos; 71'000.000,00 por capitalización de utilidades; s/. 21'000.000,00 por capitalización de la reserva legal.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cinco del estatuto social, el que dirá: "El Capital Social es de s/. 300'000.000,00, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una".

Quito, a 24 de julio de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
svr-371

La Hores.

28 Julio 90